

**INFORME DE ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CURITTIVA S.A.
PERIODO FISCAL 2017**

Quito, 26 de Marzo, de 2018

Señores Accionistas
CURITTIVA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía CURITTIVA S.A., y dando cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 13 de la Superintendencia de Compañías, misma que contiene el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, presento el siguiente informe:

Como es de conocimiento de los socios, durante el último trimestre del año 2017 concluyó la constitución de la compañía CURITTIVA S.A., por lo cual me permito destacar lo siguiente:

1.1 Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Durante el año 2017 se han cumplidos los objetivos previstos, que consistieron básicamente en la formación de la compañía CURITTIVA S.A., y la búsqueda de aliados estratégicos para llevar adelante el proyecto para el que fue creada.

1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de accionistas.

Durante el año 2017 no hubieron Juntas Generales de Accionistas, por cuanto la compañía terminó de constituirse a finales del ejercicio económico 2017. Sin perjuicio de lo antes señalado, se han seguido todos los lineamientos emitidos por los accionistas de manera privada, que han consistido básicamente en la determinación de líneas de negocio para la compañía.

1.3 Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

El único hecho relevante producido durante el ejercicio económico 2017 es la culminación de los trámites de constitución de la compañía CURITTIVA S.A.

1.4 Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

No han existido movimientos financieros al cierre del año 2017 por haber culminado su constitución a finales de dicho periodo económico.

1.5 Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.



Al no existir utilidades generadas durante el ejercicio fiscal 2017, no puedo sugerir destino de las mismas.

1.6 Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Se sugiere a la Junta General de Accionistas tomar las decisiones pertinentes y emitir las políticas correspondientes, que le permitan a la compañía cumplir con su objeto social de manera eficiente y eficaz.

1.7 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Se ha contratado la asesoría legal pertinente que ayude a la protección de los activos de propiedad intelectual desarrollados por la compañía, en caso de ser necesario.

Atentamente,



JEFFREY STEPHEN SHEEDY
GERENTE GENERAL
CURITTIVA S.A.